

Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS – 2026 - 128279 - DIRAN

Bogotá D.C., 10 de agosto del 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Antinarcóticos
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato PN DIRAN 02-7-10046-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	10/07/2026	Hasta	10/08/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Que mediante comunicación oficial GS-2026-109377-DIRAN del 8 de julio del 2026, el señor mayor Yerson Flacao Viveros Muñoz Jefe Grupo de Contratos – Dirección de Antinarcóticos (E), nombra como supervisor del contrato al señor teniente coronel Julio Enrique Santos Sierra Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRÁN No 02-7-10046-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR Y NACIONAL PARA PILOTOS, TÉCNICOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 4, 5, 8 Y 14.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL H&A 2026

Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	NATALIA REYES JIMÉNEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.383.090.000.00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.383.090.000.00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para cada lote será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de diciembre de 2026. NOTA 1: De ser necesario realizar prorroga, se debe solicitar con quince días (15) calendario de anticipación el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10 de julio del 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de diciembre de 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de ejecución del proceso de contratación, se realizaron las siguientes acciones tendientes a cumplir el contrato:

- Reunión para la realización del **acta de inicio**, en el cual se trataron temas específicos sobre el desarrollo de la ejecución contractual, en la cual se establecieron pautas para una correcta ejecución.
- Por otro lado, en cuanto a la programación la misma se está realizando y será aportada en el segundo informe de supervisión, con el fin de aportar la verdadera programación realizada entre las partes.

Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contrato cuyo objeto corresponde al “Entrenamiento en el exterior y nacional para pilotos, técnicos y personal adscrito a la Aviación Policial, Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Lotes 4, 5, 8 y 14”, reviste especial importancia estratégica y operacional para la Aviación Policial, toda vez que se encuentra directamente relacionado con el fortalecimiento de las capacidades del personal que desarrolla actividades aeronáuticas esenciales para el cumplimiento de las funciones constitucionales y misionales de la Policía Nacional, particularmente en materia de seguridad, lucha contra el narcotráfico, movilidad, vigilancia, apoyo operacional y atención de las diferentes necesidades del servicio.

En este sentido, la ejecución del contrato constituye una herramienta fundamental para garantizar la formación, actualización, entrenamiento, certificación y fortalecimiento de las competencias técnicas y operacionales de pilotos, técnicos y demás personal adscrito a la Aviación Policial. Lo anterior permite mantener los estándares requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las operaciones aéreas, así como contribuir a la disponibilidad operacional de las aeronaves y al adecuado cumplimiento de las misiones institucionales.

En atención a la relevancia que representa el objeto contractual para el fortalecimiento de las capacidades de la Aviación Policial, se han venido adelantando de manera oportuna y coordinada las diferentes acciones administrativas, logísticas y operacionales necesarias para propender por el adecuado desarrollo del contrato. Dentro de estas actuaciones se destaca el trámite de las comisiones al exterior requeridas para el personal que debe adelantar procesos de entrenamiento, capacitación y/o certificación en el marco de las obligaciones contractuales, así como la articulación de las diferentes actividades necesarias para garantizar que dichos desplazamientos y procesos formativos puedan desarrollarse conforme a las condiciones establecidas.

De igual manera, desde el inicio de las actividades relacionadas con la ejecución contractual, se comenzaron a adelantar todas y cada una de las acciones tendientes a garantizar una excelente ejecución del contrato, procurando que los diferentes componentes previstos sean desarrollados de manera organizada, oportuna y eficiente, atendiendo las necesidades operacionales de la Institución y observando los principios que rigen la contratación estatal.

Estas gestiones han requerido la coordinación entre las dependencias involucradas, la identificación de las necesidades de entrenamiento del personal, la programación de las actividades académicas y operacionales, la gestión de los desplazamientos y comisiones correspondientes y el seguimiento permanente a las condiciones necesarias para el cumplimiento de las actividades contratadas. Todo ello con el propósito de prevenir retrasos, optimizar los recursos disponibles y garantizar que el personal beneficiario reciba oportunamente el entrenamiento requerido.

Es importante señalar que las actividades asociadas al objeto contractual presentan un componente eminentemente técnico y especializado, en razón a la naturaleza de las funciones desempeñadas por el personal de la Aviación Policial. Por tal motivo, su adecuada ejecución exige una planeación detallada y una articulación permanente entre los aspectos administrativos, logísticos, académicos, operacionales y contractuales, de manera que se garantice el cumplimiento de los requerimientos establecidos y, especialmente, que los procesos de capacitación y entrenamiento respondan a las necesidades reales del servicio.

En consecuencia, las actuaciones adelantadas evidencian el compromiso institucional con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el logro de los objetivos previstos, adoptando las medidas necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades programadas y procurando que los recursos destinados al entrenamiento del personal se traduzcan efectivamente en un fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Por lo anterior, se considera que las gestiones realizadas hasta el momento constituyen acciones necesarias y pertinentes para avanzar en la ejecución contractual, teniendo como propósito fundamental garantizar el desarrollo satisfactorio del objeto contratado, fortalecer las competencias del talento humano de la Aviación Policial y contribuir al mantenimiento de las capacidades operacionales requeridas para el cumplimiento de la misión institucional.

Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El representante legal aporta certificado de Pago parafiscales al día.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. De acuerdo con las establecidas en el anexo técnico "Normatividad ambiental.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Página 5 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		<u>REQUERIMIENTOS PARA CADA ENTRENAMIENTO SE DEBERÁ CONTEMPLAR</u> <u>TRANSPORTE:</u> Tiquetes Aéreos (Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y mínimo un equipaje de bodega de mínimo 23 kg. El contratista deberá tener en cuenta dentro del presupuesto y cronogramas los desplazamientos a: - Continente <u>EUROPEO, AFRICANO, ASIÁTICO Y/O OCEANIA</u>: Para el viaje de ida es necesario contemplar como mínimo dos (2) días de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento y (1) día posterior al término del mismo. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria). - Continente <u>AMERICANO</u>: Para el viaje de ida es necesario considerar un (1) día de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria). Transporte terrestre: Una vez en el país de destino, desde la llegada al aeropuerto, durante el desarrollo del entrenamiento y hasta el retorno al aeropuerto para el viaje de regreso a Bogotá, se debe garantizar por cualquier medio, el transporte de manera integral de forma <u>diaria y permanente en todos los desplazamientos.</u> En el caso de entrenamiento en simulador modalidad DRY, para el piloto instructor se debe garantizar por cualquier medio el transporte de manera integral (individual), de forma <u>diaria y permanente para todos sus desplazamientos.</u> <u>HOSPEDAJE:</u> El contratista debe ofrecer el hospedaje en un hotel de categoría mínimo 3 estrellas, en acomodación máxima de dos funcionarios del mismo género por habitación. <u>ALIMENTACIÓN:</u> El contratista debe garantizar en cualquier forma, el suministro de la alimentación diaria así: desayuno, almuerzo, refrigerio y cena. Esta condición será aplicable desde el viaje de ida, días administrativos, entrenamiento y viaje de regreso hacia Bogotá. <u>PÓLIZA:</u> El contratista deberá suministrar seguro y asistencia médica para el personal a capacitar, esta debe incluir como mínimo: los gastos médicos generales y de hospitalización, intervenciones quirúrgicas y medicamentos. También incluye todos los gastos requeridos en caso de enfermedad grave o fallecimiento, incluyendo la repatriación y trámites administrativos si la capacitación se realiza en el exterior. <u>REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</u> El contratista deberá suministrar a cada funcionario a entrenar sin costo adicional, lo siguiente: - Prueba viral (PCR - Reacción en Cadena de Polimersa) o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional. - En caso de contingencias establecidas por los países en donde se realice el entrenamiento por consecuencia de una pandemia, endemia u otra calamidad, los cuales puedan retrasar el normal desarrollo de los mismos y que pueda generar gastos adicionales, estos deberán ser asumidos por el contratista sin afectar el objeto contractual (pensum académico, intensidad horaria, etc.). - En caso de contingencias al personal a capacitar, ambientales o de mantenimiento/fallas imprevisto del simulador, o cualquier situación que retrase el normal desarrollo del entrenamiento, los gastos generados adicionales serán asumidos por el contratista sin afectar el pensum académico o intensidad horaria. - El costo de los servicios descritos será asumido por la empresa contratista en un 100%.

Página 6 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

<u>REQUERIMIENTO ACADÉMICO:</u> El Centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Disponer de Ambientes adecuados, iluminación, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas y/o prácticas, de acuerdo a cada entrenamiento. • Disponer de elementos para impartir y recibir instrucción; así como equipos tecnológicos apropiados para las metodologías de la instrucción con sus debidas herramientas de enseñanza. • Utilizar documentación y publicaciones técnicas actualizadas según cada tipo de aeronave, aprobada por la casa fabricante de las aeronaves. • Suministrar elementos de protección "bioseguridad", durante el entrenamiento como (tapabocas diario, gel antibacterial, alcohol, lavamanos y jabón antibacterial).
<u>COORDINACIONES MIGRATORIAS:</u> El contratista de manera obligatoria deberá prever que al país donde pretenda brindar el entrenamiento, cuente con embajada en Colombia, para el trámite de visas migratorias. En caso contrario deberá prever que los gastos para tramites de visas de los funcionarios deberá ser asumidos por el futuro contratista.
<u>REQUERIMIENTO PARA INSTRUCTORES:</u> Entrenamiento DRY: El contratista debe garantizar de manera individual, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas, equipajes requeridos, materiales de estudio y demás señalados anteriormente, para cada uno de los instructores que disponga la supervisión, para las líneas que cuente con las capacitaciones en modalidad DRY. El contratista debe garantizar, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas y demás señalados anteriormente, para cada uno de los instructores, que disponga la supervisión del contrato en desarrollo de cada entrenamiento. Por lo anterior, la cantidad de instructores en la capacitación de modalidad DRY, es: • Simulador ATR 42 – 320 y 500: 01 instructor. • Simulador BEEHCRAFT: 02 instructores. • Simulador DHC6-300: 01 instructor. • Simulador EMBRAER 135 y/o 145: 01 instructor • Bell 212: 01 instructor. Con referencia a los supervisores delegados, se tiene: El contratista debe garantizar, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas y demás señalados anteriormente, para cada uno de los supervisores delegados que disponga la supervisión del contrato, durante el desarrollo del entrenamiento por un lapso mínimo de cuatro (4) días, en el lugar en donde se lleve a cabo el evento académico.
<u>CERTIFICACIONES:</u> Para efectos de la certificación de cada uno de los entrenamientos el futuro contratista deberá prever las siguientes consideraciones: 1- Cada certificado deberá describir en su contenido logos de la entidad contratante y/o logos del simulador, nombres completos del funcionario, documento de identidad, fecha de inicio, fecha de termino, número de horas totales realizadas, fecha de expedición del documento, país en donde se desarrolló el entrenamiento y firmas de los que certifican el entrenamiento. 2- Si el entrenamiento es bajo la modalidad DRY, el futuro contratista emitirá un certificado, bajo las condiciones antes citadas y adicionalmente deberá ir con la firma del instructor que brindó el entrenamiento (Piloto Instructor Policial) y en cualquier caso solo certificará el número de horas que se realizan en el simulador de vuelo ó vuelo real. 3- Si el entrenamiento es bajo la modalidad WET, el futuro contratista emitirá un certificado, bajo las condiciones citadas en el numeral 1, el cual deberá llevar la firma del que brindo el entrenamiento (Piloto Instructor del contratista o centro de instrucción); así mismo, deberá informar el número de horas en la fase de tierra (cuando aplique) y en la fase de simulación de vuelo ó vuelo real.

Página 7 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Nota 1: Una vez finalizado el entrenamiento el contratista deberá entregar a la supervisión de manera física y magnética los diplomas o certificados originales, junto con tres (3) copias de este documento. Nota 2: En caso de la no aprobación por parte de un estudiante, el contratista informará mediante oficio dirigido al supervisor del contrato los motivos por los cuales no lo certifica especificando las causas que llevan esta determinación. <u>MATERIALES DE ESTUDIO:</u> Al inicio de la fase de simulador el contratista deberá entregar a cada uno de los participantes los siguientes materiales de estudio, así: • Manuales actualizados. • Listas de chequeo actualizadas. • Demás doctrina e información académica. NOTA 1: El contratista suministrará los elementos antes descritos de manera física y/o magnética. NOTA 2: El contratista deberá presentar a la supervisión una planilla en la que relacione la entrega de los materiales de estudio y conste el recibido de los elementos por cada asistente al entrenamiento. <u>DURACIÓN ENTRENAMIENTOS:</u> El entrenamiento de técnicos en el exterior, de carácter teórico en aula, debe estructurarse bajo criterios que garanticen la efectividad del aprendizaje y el bienestar del personal. En este sentido, se establece un máximo de 8 horas diarias de instrucción, considerando que jornadas más extensas pueden afectar la capacidad de asimilación de los contenidos y el rendimiento general. Para determinar la duración total del entrenamiento, se divide el número total de horas del curso entre las horas diarias definidas, lo cual permite establecer de manera objetiva el número de días requeridos para completar la fase formativa. Adicionalmente, es fundamental contemplar tiempos de adaptación por JET LAG, especialmente cuando el entrenamiento se realiza en continentes con diferencias horarias significativas. Este periodo de ajuste contribuye a mitigar la fatiga, reducir riesgos asociados al bajo rendimiento y asegurar que el personal se encuentre en condiciones óptimas para el desarrollo del entrenamiento.
--	---

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS							
		LOTE 4 ATR 42 -320 Y DC 3- TP							
4	1	<u>ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO ATR 42-320 DRY</u>							
		Categoría del simulador: Requerimiento mínimo desde categorías C, CG, D, y/o DG o superior. El simulador deberá estar vigente y certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.							
		Idioma: Castellano.							
		Instructores: Modalidad DRY. (Piloto instructor de la policía nacional certificado, calificado y vigente en el equipo, y quien será suministrado por la institución).							
		Duración y Contenido temático: <u>DURACIÓN: (6) HORAS</u> FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:							
		<table><tr><th colspan="3">FASE SIMULADOR</th></tr><tr><th>TEMATICA</th><th>SUBTEMAS</th><th>HORAS</th></tr><tr><td>Práctica</td><td>Práctica de procedimientos de emergencias antes de V1 (emergency procedures)</td><td>1</td></tr></table>	FASE SIMULADOR			TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS	Práctica
FASE SIMULADOR									
TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS							
Práctica	Práctica de procedimientos de emergencias antes de V1 (emergency procedures)	1							

Página 8 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					

			Práctica de procedimientos de emergencias después de V1 (emergency procedures)	1	
			Práctica de procedimientos anormales y de emergencias en vuelo en las diferentes ATA's (EMER and ABN procedures)	1	
			Práctica de aproximaciones estabilizadas, desestabilizadas, CRM, aplicación de SOP ATR y habilidades blandas.	1	
			Chequeo	Chequeo recurrente y evaluación final	2
			TOTAL		6

NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.

Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión mínimo (1 hora), a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing de mínimo (1 hora), por parte del instructor de la Policía Nacional; así mismo, se deberá tener en cuenta el factor de fatiga en instrucción.

Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.

Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.

4	2	ENTRENAMIENTO PILOTO INICIAL EN SIMULADOR DE VUELO ATR 42-320 DRY																																									
		Categoría del simulador: Requerimiento mínimo desde categorías C, CG, D, y/o DG o superior. El simulador deberá estar vigente y certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.																																									
		Idioma: Castellano.																																									
		Instructores: Modalidad DRY. (Piloto instructor de la policía nacional certificado, calificado y vigente en el equipo, y quien será suministrado por la institución).																																									
		Duración y Contenido temático:																																									
		DURACIÓN: (16) HORAS																																									
		FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FASE SIMULADOR DE VUELO INICIAL</th> </tr> <tr> <th>PERÍODO</th> <th>TEMÁTICA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="15">1</td> <td rowspan="15">Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos normales (normal procedures) y chequeo de los sistemas de la aeronave</td> <td>Procedimientos normales (final cockpit preparation)</td> <td rowspan="15">2</td> </tr> <tr><td>Procedimientos normales (hotel mode start up)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales encendido del motor normal</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (before propeller rotation)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (before taxi)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (before take off)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (take off)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (after take off)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (climb and cruise)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (descent)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (approach)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (before landing)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (landing)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (after landing)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (parking)</td></tr> <tr><td>Procedimientos normales (leaving the aircraft)</td></tr> <tr> <td rowspan="8">2</td> <td rowspan="8">Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos anormales (abnormal procedures) y posiciones anormales en vuelo</td> <td>Virajes escarpados</td> <td rowspan="8">2</td> </tr> <tr><td>Maniobras de aproximaciones a la pérdida</td></tr> <tr><td>Aproximación a la pérdida en configuración de despegue</td></tr> <tr><td>Aproximación a la pérdida en configuración de aterrizaje</td></tr> <tr><td>Aproximación a la pérdida en configuración limpia</td></tr> <tr><td>Realiza entrenamiento en UPRT</td></tr> <tr><td>Fallas de air conditioning (ATA 21)</td></tr> <tr><td>Fallas de autopilot (ATA 22)</td></tr> <tr><td>Fallas de communications (ATA 23)</td></tr> <tr><td>Fallas de electrical (ATA 24)</td></tr> <tr><td>Fallas de navigation (ATA 34)</td></tr> </tbody> </table>			FASE SIMULADOR DE VUELO INICIAL			PERÍODO	TEMÁTICA	HORAS	1	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos normales (normal procedures) y chequeo de los sistemas de la aeronave	Procedimientos normales (final cockpit preparation)	2	Procedimientos normales (hotel mode start up)	Procedimientos normales encendido del motor normal	Procedimientos normales (before propeller rotation)	Procedimientos normales (before taxi)	Procedimientos normales (before take off)	Procedimientos normales (take off)	Procedimientos normales (after take off)	Procedimientos normales (climb and cruise)	Procedimientos normales (descent)	Procedimientos normales (approach)	Procedimientos normales (before landing)	Procedimientos normales (landing)	Procedimientos normales (after landing)	Procedimientos normales (parking)	Procedimientos normales (leaving the aircraft)	2	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos anormales (abnormal procedures) y posiciones anormales en vuelo	Virajes escarpados	2	Maniobras de aproximaciones a la pérdida	Aproximación a la pérdida en configuración de despegue	Aproximación a la pérdida en configuración de aterrizaje	Aproximación a la pérdida en configuración limpia	Realiza entrenamiento en UPRT	Fallas de air conditioning (ATA 21)	Fallas de autopilot (ATA 22)	Fallas de communications (ATA 23)	Fallas de electrical (ATA 24)	Fallas de navigation (ATA 34)
		FASE SIMULADOR DE VUELO INICIAL																																									
		PERÍODO	TEMÁTICA	HORAS																																							
1	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos normales (normal procedures) y chequeo de los sistemas de la aeronave	Procedimientos normales (final cockpit preparation)	2																																								
		Procedimientos normales (hotel mode start up)																																									
		Procedimientos normales encendido del motor normal																																									
		Procedimientos normales (before propeller rotation)																																									
		Procedimientos normales (before taxi)																																									
		Procedimientos normales (before take off)																																									
		Procedimientos normales (take off)																																									
		Procedimientos normales (after take off)																																									
		Procedimientos normales (climb and cruise)																																									
		Procedimientos normales (descent)																																									
		Procedimientos normales (approach)																																									
		Procedimientos normales (before landing)																																									
		Procedimientos normales (landing)																																									
		Procedimientos normales (after landing)																																									
		Procedimientos normales (parking)																																									
Procedimientos normales (leaving the aircraft)																																											
2	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos anormales (abnormal procedures) y posiciones anormales en vuelo	Virajes escarpados	2																																								
		Maniobras de aproximaciones a la pérdida																																									
		Aproximación a la pérdida en configuración de despegue																																									
		Aproximación a la pérdida en configuración de aterrizaje																																									
		Aproximación a la pérdida en configuración limpia																																									
		Realiza entrenamiento en UPRT																																									
		Fallas de air conditioning (ATA 21)																																									
		Fallas de autopilot (ATA 22)																																									
Fallas de communications (ATA 23)																																											
Fallas de electrical (ATA 24)																																											
Fallas de navigation (ATA 34)																																											

Página 9 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				3	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos de emergencias antes de V1 (emergency procedures)	Realizar procedimiento de emergencia para electrical smoke	2
						Realizar procedimiento de emergencia para air condition smoke	
						Realizar procedimiento de emergencia para engine fire at take off (E70.01)	
						Realizar procedimiento de emergencia para engine fire or severe mechanical damage on ground (E70.03)	
						Realizar procedimiento de emergencia para engine fire or severe mechanical damage on ground (E70.03)	
						Realizar procedimiento de emergency evacuation on ground (E99.05)	
						Realizar procedimiento de reject take off por fallas antes de V1	
						Realizar procedimiento de windshear en el despegue	
						Realizar procedimiento de flaps unlock (A27.04)	
				4	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos de emergencias después de V1 (emergency procedures)	Realizar procedimiento de emergencia para engine fame out at take off (E70.04)	2
						Realizar procedimiento de emergencia unreliable airspeed indication (E99.10)	
						Realizar procedimiento de emergencia pitch control jam at take off or landing	
						Realizar procedimiento de forced landing (E99.06)	
						Realizar procedimiento de flaps unlock (A27.04)	
				5	Repaso académico y entrenamiento SOP ATR Series	Realizar procedimiento de stall (E99.09)	N/A
						Repaso académico y entrenamiento SOP ATR Series	
				6	Entrenamiento y aplicabilidad de procedimientos de emergencias en vuelo en las diferentes ATA's (emergency and abnormal procedures)	Realizar procedimiento de emergencia para engine fire or severe mechanical damage in flight (E70.02)	2
						Procedimientos por falla de motor durante un vuelo de crucero engine flame out (ATA 70)	
						Fallas de flight controls (ATA 27)	
						Fallas de fuel (ATA 28)	
						Fallas de hydraulic system (ATA 29)	
						Procedimientos ice and rain (ATA 30)	
						Fallas de landing gear (ATA 32)	
						Fallas de pneumatic (ATA 36)	
						fallas de power plant (ATA 70)	
						Fallas de miscellaneous (ATA 99)	
						Realizar emergency descent (E99.03)	
				7	Práctica de las diferentes aproximaciones estabilizadas, desestabilizadas, CRM, aplicación del SOP ATR y habilidades blandas	Realizar una aproximación de no precisión.	2
						Realizar una aproximación de precisión.	
						Realizar una aproximación frustrada (Go around).	
						Realizar la aproximación frustrada con un solo motor.	
						Realizar las configuraciones de aterrizaje para la aeronave según SOP ATR.	
						Realizar procedimiento procedure for icing conditions.	
						Realizar una extensión por emergencia del tren de aterrizaje.	
						Ejecutar aproximación y aterrizaje sin flaps o con diferentes segmentos de flaps.	
				8	Prechequeo y evaluación de procedimientos	Realizar procedimientos de emergencia por fallas en el motor durante la aproximación final.	2
Evaluar con precisión las situaciones normales, anormales y emergencia durante el vuelo que pueden afectar la operación.							
Determinar riesgos y resolver problemas con precisión.							
Controlar la trayectoria de vuelo de la aeronave, comprendiendo el uso apropiado de los sistemas de gestión y guía de vuelo.							
9	Chequeo y evaluación final	Práctica de procedimientos de emergencia y anormales.	2				
		Utilizar procesos apropiados y oportunos de toma de decisiones.					
		Evaluación del progreso del piloto en la posición de Pilot Flying (PF) durante la sesión de simulador en la correcta administración y ejecución de los procedimientos en					

Página 10 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					

		situaciones normales, anormales y de emergencia que el piloto instructor de la policía nacional efectúe al piloto en evaluación. (selección aleatoria de emergencias y procedimientos anormales en el simulador).	
TOTAL			16

NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.

Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión mínimo (1 hora), a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing de mínimo (1 hora), por parte del instructor de la Policía Nacional; así mismo, se deberá tener en cuenta el factor de fatiga en instrucción.

Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.

Nota 4: En el periodo quinto se programara un repaso académico para la aplicación de los procedimiento SOP ATR con receso de actividades de simulador de vuelo para los pilotos en entrenamiento por parte de piloto instructor y se retomara simulador de vuelo en el periodo sexto.

4	3	ENTRENAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO BIMOTOR DC3-TP																			
		Categoría de Simulador: requerimiento mínimo desde categorías FTD NIVEL 2, 3, 4, 5, 6, 7, B, C, CG, DG y D o superior; previamente avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.																			
		Idioma: Castellano.																			
		Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas; igualmente este instructor debe contar con experiencia, certificados y demás acreditaciones en la temática que brindara el entrenamiento (requerimiento garantizado por el futuro contratista).																			
		Duración y Contenido temático:																			
		<u>DURACIÓN: (6) HORAS</u>																			
		FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>TEMÁTICA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">GENERALIDADES</td> <td>Introducción a la Operación Bimotor</td> <td rowspan="4">4</td> </tr> <tr> <td>Aerodinámica Específica del Bimotor</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de la Aeronave Bimotor</td> </tr> <tr> <td>Limitaciones, Pesos y Rendimiento</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos Normales</td> <td rowspan="4">2</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos Anormales y de Emergencia</td> </tr> <tr> <td>Factores Humanos y Toma de Decisiones</td> </tr> <tr> <td>Briefing y Preparación para Vuelo / Chequeo</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			TEMA	TEMÁTICA	HORAS	GENERALIDADES	Introducción a la Operación Bimotor	4	Aerodinámica Específica del Bimotor	Sistemas de la Aeronave Bimotor	Limitaciones, Pesos y Rendimiento	Procedimientos Normales	2	Procedimientos Anormales y de Emergencia	Factores Humanos y Toma de Decisiones	Briefing y Preparación para Vuelo / Chequeo	TOTAL		6
		TEMA	TEMÁTICA	HORAS																	
		GENERALIDADES	Introducción a la Operación Bimotor	4																	
Aerodinámica Específica del Bimotor																					
Sistemas de la Aeronave Bimotor																					
Limitaciones, Pesos y Rendimiento																					
Procedimientos Normales	2																				
Procedimientos Anormales y de Emergencia																					
Factores Humanos y Toma de Decisiones																					
Briefing y Preparación para Vuelo / Chequeo																					
TOTAL		6																			
NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing. Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos. Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																					

		LOTE 5 BEECHCRAFT	
5	1	<u>ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE BEECHCRAFT KING 300/350 PROLINE 21</u>	
		Categoría del simulador: requerimiento mínimo desde categorías C, CG, DG y D o superior; simulador certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.	
		Idioma: Castellano.	
		Instructores: Modalidad DRY. (Piloto instructor de la Policía Nacional certificado).	
		Duración y Contenido temático:	

Página 11 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

DURACIÓN: (6) HORAS FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FASE SIMULADOR</th> </tr> <tr> <th>TEMATICA</th> <th>SUBTEMAS</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Procedimientos normales</td> <td>Aplicación de listas de chequeo</td> <td rowspan="2">2</td> </tr> <tr> <td>Pruebas operacionales y practica de los sistemas</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Emergencias</td> <td>Practica de fallas en la operación de la aeronave</td> <td rowspan="3">2</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos de emergencia</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de fallas de motor y fuego</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Prechequeo</td> <td>Procedimientos de pre chequeo</td> <td rowspan="3">2</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de alistamiento</td> </tr> <tr> <td>Pre chequeo antes de finalización</td> </tr> <tr> <td>Chequeo</td> <td>Chequeo final</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	FASE SIMULADOR			TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS	Procedimientos normales	Aplicación de listas de chequeo	2	Pruebas operacionales y practica de los sistemas	Emergencias	Practica de fallas en la operación de la aeronave	2	Procedimientos de emergencia	Evaluación de fallas de motor y fuego	Prechequeo	Procedimientos de pre chequeo	2	Procedimiento de alistamiento	Pre chequeo antes de finalización	Chequeo	Chequeo final		TOTAL		6	
FASE SIMULADOR																												
TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS																										
Procedimientos normales	Aplicación de listas de chequeo	2																										
	Pruebas operacionales y practica de los sistemas																											
Emergencias	Practica de fallas en la operación de la aeronave	2																										
	Procedimientos de emergencia																											
	Evaluación de fallas de motor y fuego																											
Prechequeo	Procedimientos de pre chequeo	2																										
	Procedimiento de alistamiento																											
	Pre chequeo antes de finalización																											
Chequeo	Chequeo final																											
TOTAL		6																										
NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing. Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos. Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																												

5	2	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE BEECHCRAFT 1900C/D Y SERIES Categoría del simulador: requerimiento mínimo desde categorías C, CG, DG y D o superior; simulador certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador. Idioma: Castellano Instructores: Modalidad DRY. (Piloto instructor de la Policía Nacional certificado). Duración y Contenido temático:																											
		DURACIÓN: (6) HORAS FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FASE SIMULADOR</th> </tr> <tr> <th>TEMATICA</th> <th>SUBTEMAS</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Procedimientos normales</td> <td>Aplicación de listas de chequeo</td> <td rowspan="2">2</td> </tr> <tr> <td>Pruebas operacionales y practica de los sistemas</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Emergencias</td> <td>Practica de fallas en la operación de la aeronave</td> <td rowspan="3">2</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos de emergencia</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de fallas de motor y fuego</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Prechequeo</td> <td>Procedimientos de pre chequeo</td> <td rowspan="3">2</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de alistamiento</td> </tr> <tr> <td>Pre chequeo antes de finalización</td> </tr> <tr> <td>Chequeo</td> <td>Chequeo final</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		FASE SIMULADOR			TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS	Procedimientos normales	Aplicación de listas de chequeo	2	Pruebas operacionales y practica de los sistemas	Emergencias	Practica de fallas en la operación de la aeronave	2	Procedimientos de emergencia	Evaluación de fallas de motor y fuego	Prechequeo	Procedimientos de pre chequeo	2	Procedimiento de alistamiento	Pre chequeo antes de finalización	Chequeo	Chequeo final		TOTAL		6
		FASE SIMULADOR																											
		TEMATICA	SUBTEMAS	HORAS																									
		Procedimientos normales	Aplicación de listas de chequeo	2																									
			Pruebas operacionales y practica de los sistemas																										
		Emergencias	Practica de fallas en la operación de la aeronave	2																									
			Procedimientos de emergencia																										
			Evaluación de fallas de motor y fuego																										
Prechequeo	Procedimientos de pre chequeo	2																											
	Procedimiento de alistamiento																												
	Pre chequeo antes de finalización																												
Chequeo	Chequeo final																												
TOTAL		6																											
NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.																													

Página 12 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

	Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos. Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																					
LOTE 8 CARAVAN Y DASH 8																						
8	1	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO PILOTO RECURRENTE CARAVAN G600 Y/O G1000 WET																				
		Categoría del simulador: requerimiento mínimo desde categorías B, C, CG, DG y D o superior; simulador certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.																				
		Idioma: Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático.																				
		Instructores: modalidad WET. Instructor suministrado por el futuro contratista.																				
		Duración y Contenido temático:																				
		<u>DURACIÓN: (14) HORAS</u>																				
		FASE DE TIERRA: Este entrenamiento será desarrollado en la Dirección de Antinarcóticos, por instructores de la Policía Nacional, así:																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>SUBTEMA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">GENERALIDADES</td> <td>Sistemas de la aeronave</td> <td rowspan="10">8</td> </tr> <tr> <td>Técnicas de instrucción</td> </tr> <tr> <td>Conocimiento del simulador</td> </tr> <tr> <td>Programación de condiciones meteorológicas</td> </tr> <tr> <td>Manejo de escenarios</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos Normales</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos y programación de Emergencias</td> </tr> <tr> <td>Briefing de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real</td> </tr> <tr> <td>Instrucción de Normativa E.A.S.A. / F.A.A.</td> </tr> <tr> <td>Diligenciamiento de formas y reportes</td> </tr> <tr> <td>Reportes de anomalías en el simulador.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>		TEMA	SUBTEMA	HORAS	GENERALIDADES	Sistemas de la aeronave	8	Técnicas de instrucción	Conocimiento del simulador	Programación de condiciones meteorológicas	Manejo de escenarios	Procedimientos Normales	Procedimientos y programación de Emergencias	Briefing de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real	Instrucción de Normativa E.A.S.A. / F.A.A.	Diligenciamiento de formas y reportes	Reportes de anomalías en el simulador.	TOTAL		8
		TEMA	SUBTEMA	HORAS																		
		GENERALIDADES	Sistemas de la aeronave	8																		
Técnicas de instrucción																						
Conocimiento del simulador																						
Programación de condiciones meteorológicas																						
Manejo de escenarios																						
Procedimientos Normales																						
Procedimientos y programación de Emergencias																						
Briefing de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real																						
Instrucción de Normativa E.A.S.A. / F.A.A.																						
Diligenciamiento de formas y reportes																						
Reportes de anomalías en el simulador.																						
TOTAL		8																				
FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>SUBTEMA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">GENERALIDADES</td> <td>Práctica de los sistemas de la aeronave</td> <td rowspan="10">6</td> </tr> <tr> <td>Práctica en Técnicas de instrucción</td> </tr> <tr> <td>Conocimiento del simulador</td> </tr> <tr> <td>Práctica de Programación de condiciones meteorológicas</td> </tr> <tr> <td>Practica de Manejo de escenarios</td> </tr> <tr> <td>Práctica de Procedimientos Normales</td> </tr> <tr> <td>Práctica de Procedimientos y programación de Emergencias</td> </tr> <tr> <td>Práctica de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real</td> </tr> <tr> <td>Práctica para Reportes de anomalías en el simulador.</td> </tr> <tr> <td>Y las demás fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		TEMA	SUBTEMA	HORAS	GENERALIDADES	Práctica de los sistemas de la aeronave	6	Práctica en Técnicas de instrucción	Conocimiento del simulador	Práctica de Programación de condiciones meteorológicas	Practica de Manejo de escenarios	Práctica de Procedimientos Normales	Práctica de Procedimientos y programación de Emergencias	Práctica de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real	Práctica para Reportes de anomalías en el simulador.	Y las demás fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave	TOTAL		6			
TEMA	SUBTEMA	HORAS																				
GENERALIDADES	Práctica de los sistemas de la aeronave	6																				
	Práctica en Técnicas de instrucción																					
	Conocimiento del simulador																					
	Práctica de Programación de condiciones meteorológicas																					
	Practica de Manejo de escenarios																					
	Práctica de Procedimientos Normales																					
	Práctica de Procedimientos y programación de Emergencias																					
	Práctica de evacuación del simulador en fallas o caso de fuego real																					
	Práctica para Reportes de anomalías en el simulador.																					
	Y las demás fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave																					
TOTAL		6																				
NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.																						
Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.																						
Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.																						
Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																						
Nota 5: Para el desarrollo de la Fase de Tierra, la misma será brindada por parte de los instructores de la Policía Nacional.																						

ENTRENAMIENTO RECURSIVO PILOTO CESSNA 206 VUELO REAL			
Categoría de la Aeronave: requerimiento mínimo, estar aprobado por algunas de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, TSCA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicada la aeronave.			
Idioma: Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático.			
Instructores: modalidad WET. (Piloto instructor suministrado por el futuro contratista).			
Duración y Contenido temático:			
<u>DURACIÓN: (6) HORAS</u>			
FASE DE VUELO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre la aeronave de vuelo, así:			
TEMATICA		HORAS	DIAS
PROCEDIMIENTOS NORMALES	Revisión del libro de la aeronave.	2	1
	Ejecutar inspección prevuelo y diligenciamiento de formato de peso y balance.		
	Ejecutar inspección de las salidas y equipos de emergencia.		
	Ejecutar encendido del motor, calentamiento y pruebas.		
	Ejecutar rodaje del avión.		
	Ejecutar uso adecuado de los frenos, parqueo del avión y apagado.		
	Ejecutar procedimientos de radiocomunicaciones.		
	Ejecutar incorporación al circuito de tránsito normal.		
	Efectos de los controles y los flaps.		
	Ejecutar uso de los compensadores y los pedales.		
	Ejecutar despegue y ascenso normal.		
	Ejecutar vuelo recto y a nivel.		
	Ejecutar aterrizaje con 10º de flaps y procedimiento de toque y despegue.		
	Ejecutar Virajes (suaves – medios).		
	Ejecutar Virajes escarpados.		
PROCEDIMIENTOS ANORMALES Y DE EMERGENCIA	Ejecutar Virajes Ascendentes y Descendentes.	2	1
	Ejecutar pérdidas con o sin motor.		
	Ejecutar pérdida característica del aterrizaje.		
	Ejecutar Vuelo lento con o sin Flaps.		
	Realizar recuperación de posiciones anormales.		
	Ejecutar procedimientos por falla de motor.		
	Ejecutar circuito de tránsito normal		
	Ejecutar aterrizaje con viento cruzado.		
	Ejecutar procedimiento de Sobrepaso.		
	Ejecutar procedimiento por cambio de pista en uso.		
	Ejecutar procedimientos en caso de cierre de la pista.		
	Ejecutar falla del sistema eléctrico		
	Ejecutar aterrizajes cortos con 40º de flaps.		
	Ejecutar falla simulada de los frenos después del aterrizaje.		
	Ejecutar despegue de máximo rendimiento.		
	Planear un vuelo Visual.		
	Ejecutar procedimiento de aterrizaje con 20º/40º de flaps.		
	Ejecutar precisión 180º.		
	Ejecutar precisión 360º		
	Ejecutar circuito de tránsito 400 x 1.		
	Ejecutar chandeles.		
	Ejecutar medias vueltas.		
	Ejecutar ochos sobre el horizonte.	2	1
	Ejecutar falla simulada de los controles de vuelo.		
	Ejecutar circuito de tránsito con viento cruzado.		
	Ejecutar trabajo de pista avanzado.		
	Ejecutar Procedimiento para el control de fuego.		
	Escuchar atentamente y demostrar entender al recibir la información		

Página 14 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																																																																															
Código: 2BS-FR-0019																																																																																			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																																																																	
Versión: 5																																																																																			
		TOTAL		6	3																																																																														
NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing. Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos. Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																																																																																			
LOTE 14 AVIPO SEXTO																																																																																			
CURSO MANTENIMIENTO DE LÍNEA MOTOR TPE331-12JR Categoría Centro de Entrenamiento: Se requiere que el centro de instrucción se encuentre certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país se brinde el entrenamiento. Idioma: Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático. Instructores: Suministrados por el futuro contratista. Duración y Contenido temático: DURACIÓN: (53) HORAS FASE DE ENTRENAMIENTO: <table><thead><tr><th>TEMATICA</th><th>HORAS TEORICA</th><th>HORAS PRACTICAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Información general motor TPE331-12JR-704/707TT (conversión C208B)</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Descripción del motor</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Sistema de lubricación</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Sistemas Misceláneos</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Sistemas de indicación de temperaturas</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Sistemas de Indicación de torque</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Sistema de potencia del motor</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Sistema de hélice HARTZELL modelo HC-E4N-5KL/JNC10904B</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td>Sistema de combustible del motor</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td>Sistemas de aumento del motor (cartas de rendimiento)</td><td>4</td><td></td></tr><tr><td>Secuencia operacional del motor</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento programado de línea</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Identificación de SRL/LRU</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Single Red Line (SRL/LRU) Troubleshooting</td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>Calibración del compensador de temperatura (EGT)</td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>Calibracion señal de torque</td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>pruebas de control del (SRL/LRU)</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Ajuste del ángulo de la pala en IDLE</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Ajuste del brazo de carga del torque</td><td></td><td>3</td></tr><tr><td>Torque System Troubleshooting</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Pruebas del sistema NTS /TTL</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Ajuste y reglajes del motor</td><td></td><td>4</td></tr><tr><td>Hot Section Inspection (HSI)</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Mantenimiento no programado de línea</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>25</td><td>28</td></tr></tbody></table>						TEMATICA	HORAS TEORICA	HORAS PRACTICAS	Información general motor TPE331-12JR-704/707TT (conversión C208B)	2		Descripción del motor	2		Sistema de lubricación	2		Sistemas Misceláneos	1		Sistemas de indicación de temperaturas	1		Sistemas de Indicación de torque	2		Sistema de potencia del motor	1		Sistema de hélice HARTZELL modelo HC-E4N-5KL/JNC10904B	3		Sistema de combustible del motor	3		Sistemas de aumento del motor (cartas de rendimiento)	4		Secuencia operacional del motor	2		Mantenimiento programado de línea	2		Identificación de SRL/LRU		1	Single Red Line (SRL/LRU) Troubleshooting		3	Calibración del compensador de temperatura (EGT)		3	Calibracion señal de torque		3	pruebas de control del (SRL/LRU)		2	Ajuste del ángulo de la pala en IDLE		2	Ajuste del brazo de carga del torque		3	Torque System Troubleshooting		1	Pruebas del sistema NTS /TTL		2	Ajuste y reglajes del motor		4	Hot Section Inspection (HSI)		2	Mantenimiento no programado de línea		2	TOTAL	25	28
TEMATICA	HORAS TEORICA	HORAS PRACTICAS																																																																																	
Información general motor TPE331-12JR-704/707TT (conversión C208B)	2																																																																																		
Descripción del motor	2																																																																																		
Sistema de lubricación	2																																																																																		
Sistemas Misceláneos	1																																																																																		
Sistemas de indicación de temperaturas	1																																																																																		
Sistemas de Indicación de torque	2																																																																																		
Sistema de potencia del motor	1																																																																																		
Sistema de hélice HARTZELL modelo HC-E4N-5KL/JNC10904B	3																																																																																		
Sistema de combustible del motor	3																																																																																		
Sistemas de aumento del motor (cartas de rendimiento)	4																																																																																		
Secuencia operacional del motor	2																																																																																		
Mantenimiento programado de línea	2																																																																																		
Identificación de SRL/LRU		1																																																																																	
Single Red Line (SRL/LRU) Troubleshooting		3																																																																																	
Calibración del compensador de temperatura (EGT)		3																																																																																	
Calibracion señal de torque		3																																																																																	
pruebas de control del (SRL/LRU)		2																																																																																	
Ajuste del ángulo de la pala en IDLE		2																																																																																	
Ajuste del brazo de carga del torque		3																																																																																	
Torque System Troubleshooting		1																																																																																	
Pruebas del sistema NTS /TTL		2																																																																																	
Ajuste y reglajes del motor		4																																																																																	
Hot Section Inspection (HSI)		2																																																																																	
Mantenimiento no programado de línea		2																																																																																	
TOTAL	25	28																																																																																	
Nota: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.																																																																																			
14		2		CURSO BÁSICO OVERHAUL DE COMPONENTES DINÁMICOS BELL 407																																																																															

Página 15 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

14	3	Categoría Centro de Entrenamiento: Se requiere que el centro de instrucción se encuentre certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país se brinde el entrenamiento.																						
		Idioma: Castellano.																						
		Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.																						
		Duración y Contenido temático:																						
		<u>DURACIÓN: (40) HORAS</u> FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMATICA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Generalidades de los componentes dinámicos</td><td>2</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL del rotor principal</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL de controles rotor principal</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL del mástil</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL de transmisión</td><td>8</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL unidad rueda libre</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL caja de engranajes</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL del eje principal</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL rotor de cola</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción, función, reparación y OVERHAUL ejes impulsores de rotor de cola</td><td>2</td></tr> <tr> <td>TOTAL HORAS</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> Nota: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.	TEMATICA	HORAS	Generalidades de los componentes dinámicos	2	Descripción, función, reparación y OVERHAUL del rotor principal	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL de controles rotor principal	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL del mástil	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL de transmisión	8	Descripción, función, reparación y OVERHAUL unidad rueda libre	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL caja de engranajes	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL del eje principal	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL rotor de cola	4	Descripción, función, reparación y OVERHAUL ejes impulsores de rotor de cola	2
TEMATICA	HORAS																							
Generalidades de los componentes dinámicos	2																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL del rotor principal	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL de controles rotor principal	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL del mástil	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL de transmisión	8																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL unidad rueda libre	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL caja de engranajes	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL del eje principal	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL rotor de cola	4																							
Descripción, función, reparación y OVERHAUL ejes impulsores de rotor de cola	2																							
TOTAL HORAS	40																							

14	4	CURSO REPARACIÓN / OVERHAUL DE COMPONENTES HIDRAULICOS BELL 407 Categoría Centro de Entrenamiento: Se requiere que el centro de instrucción se encuentre certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país se brinde el entrenamiento.																								
		Idioma: Castellano.																								
		Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.																								
		Duración y Contenido temático:																								
		<u>DURACIÓN: (80) HORAS</u> FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMATICA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Generalidades del Sistema HIDRAULICO</td><td>4</td></tr> <tr><td>Descripción servo actuador BELL 407</td><td>4</td></tr> <tr><td>Desensamble componente</td><td>4</td></tr> <tr><td>Inspección, medidas y tolerancias</td><td>8</td></tr> <tr><td>Inspección NDT Subcomponentes Servo</td><td>8</td></tr> <tr><td>Reparación según manual de mantenimiento componente</td><td>8</td></tr> <tr><td>Ensamble servo actuador</td><td>8</td></tr> <tr><td>Casafallas y soluciones</td><td>8</td></tr> <tr><td>Pruebas de funcionamiento en concordancia al manual</td><td>12</td></tr> <tr><td>Descripción, manejo, y parámetros de fixture, equipos y herramienta especial aplicados al proceso de mantenimiento</td><td>12</td></tr> <tr><td>Documentación y post ensamble</td><td>4</td></tr> <tr> <td>TOTAL HORAS</td> <td>80 HORAS</td> </tr> </tbody> </table> Nota: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.	TEMATICA	HORAS	Generalidades del Sistema HIDRAULICO	4	Descripción servo actuador BELL 407	4	Desensamble componente	4	Inspección, medidas y tolerancias	8	Inspección NDT Subcomponentes Servo	8	Reparación según manual de mantenimiento componente	8	Ensamble servo actuador	8	Casafallas y soluciones	8	Pruebas de funcionamiento en concordancia al manual	12	Descripción, manejo, y parámetros de fixture, equipos y herramienta especial aplicados al proceso de mantenimiento	12	Documentación y post ensamble	4
TEMATICA	HORAS																									
Generalidades del Sistema HIDRAULICO	4																									
Descripción servo actuador BELL 407	4																									
Desensamble componente	4																									
Inspección, medidas y tolerancias	8																									
Inspección NDT Subcomponentes Servo	8																									
Reparación según manual de mantenimiento componente	8																									
Ensamble servo actuador	8																									
Casafallas y soluciones	8																									
Pruebas de funcionamiento en concordancia al manual	12																									
Descripción, manejo, y parámetros de fixture, equipos y herramienta especial aplicados al proceso de mantenimiento	12																									
Documentación y post ensamble	4																									
TOTAL HORAS	80 HORAS																									

Página 16 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RECURRENTE EN MOTOR ROLLS ROYCE (M250-C20 SERIES)

Categoría Centro de Entrenamiento: Se requiere que el centro de instrucción se encuentre certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país se brinde el entrenamiento.

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

TEMÁTICA	HORAS
Introducción serie RR250C20	2
Fundamentos de la Turbina de Gas	4
Introducción al Modelo de Motor Serie 250	4
Sección de Combustión	4
Desmontaje de Accesorios y tubos	4
Sección de Turbinas	4
Sección de Compresor	4
Sección de Caja de Engranajes	4
Ensamble del Motor	4
Sistema del Motor	6
TOTAL	40

Nota : Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución no se presentaron novedades.

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (143) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los servicios prestados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Página 17 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.383.090.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$0.00	0%

Página 18 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$0.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$3.383.090.000.00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$0.00 / \$3.383.090.000.00) *100 = 0\%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$3.383.090.000.00 - \$0.00) / (\$0.00) *100 = 100\%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.1 Entrada de Bienes:

N/A

4 RECOMENDACIONES

A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente y no tenemos recomendaciones

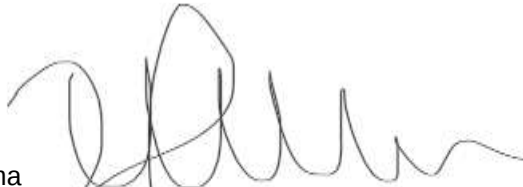
5 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SÍ X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	---

Página 19 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	NO —	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-------------	--

Atentamente,



Firma
 Teniente coronel JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
 Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica
 Supervisor Contrato PN DIRAN 02-7-10045-26
 Correo electrónico: diran.avipo-guesa@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3103846014